



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 88881

Acta 25

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Juliana María Solórzano Jaramillo vs. Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR Caprecom EICE en liquidación.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte OPOSITORA, por el termino legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a los doctores Diego Alejandro López Chala y Jorge Eduardo Merlano Matiz como apoderado de la parte recurrente y opositora, respectivamente, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 23 y 26 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

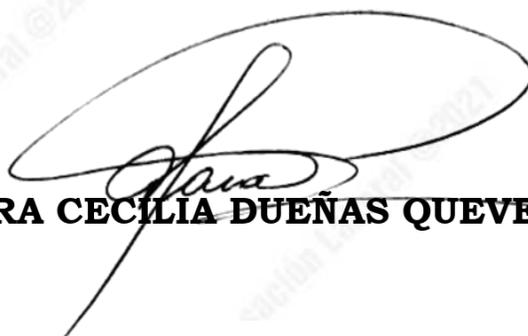
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201700462-01
RADICADO INTERNO:	88881
RECURRENTE:	JULIANA MARIA SOLORZANO JARAMILLO
OPOSITOR:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **117** la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes - Par Caprecom Eice liquidado.**

SECRETARIA _____